SECRETARIA:
A despacho para fines pertinente
Buga, 14 de abril de 2021

Wilmar Soto Botero
Secretario

AUTO SUSTANCIACION No. 067

Rad. 2021-00040-00

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO DE FAMILIA

Guadalajara de Buga (V), catorce (14) de abril de dos mil veintiuno (2021).

AGREGUESE al presente proceso de Sucesión Intestada de la causante MARTHA LIGIA HOLGUIN DE LOPEZ, promovido a través de apoderado judicial por los señores JORGE HUMBERTO LOPEZ HOLGUIN, SAULO LOPEZ HOLGUIN y ANA ISABEL LOPEZ HOLGUIN, y póngase en conocimiento de las partes, el oficio No. 115242448 –432–JAT -O.A.422, del 24 de marzo del año en curso, allegado por la Dirección Nacional de Impuestos y Aduanas -DIAN- Seccional Palmira, para los fines legales pertinentes.

NOTIFÍQUESE

HUGO NARANJO TOBON
Juez

mjg

NOTIFICACION
LA DEL AUTO ANTERIOR SE HIZO EN

ESTADO ELECTRONICO No. 029 ,

HOY 15 DE ABRIL 2021 A LAS 7:00 A.M.

EL SECRETARIO Wilmar Soto Botero

.

Firmado Por:

HUGO NARANJO TOBON
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 PROMISCUO DE FAMILIA BUGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1b17c6baf63be764e352348beae34f786fd1009b275f4ba37eee1953cbd68222**
Documento generado en 14/04/2021 02:32:23 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica